



C I R C U L A R CSJNSC22-307

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“COMUNICA DERECHO DE PETICION ABOGADA LUZ MYRIAM CARRASCO”*

Respetados funcionarios,

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, informa mediante Oficio DEAJIFO22-1190 del 28 de Septiembre de 2022, por medio de la cual traslada el derecho de petición elevado por la Sra Luz Myriam Carrasco Guataquira, quien manifiesta lo siguiente:

“Primero: Soy abogada de profesión, egresada de la Universidad Católica de Colombia de fecha el día 28 de septiembre de 2018, con tarjeta profesional 316.250 del C.S.J expedida con fecha 24 de octubre de 2018.

Segundo: Se presume que se han radicado demandas en mi nombre y sin mi autorización, por lo que hace necesario conocer los procesos que cursan o cursaron a mi nombre.

Tercero: Los correos que tengo autorizados ante el Consejo Superior de la Judicatura para radicación de demandas actualmente son luzka0128@gmail.com y abogadoscv@gmail.com, y Imcarrasco@cuervoballenabogados.com que fue utilizado por la suscrita hasta el día 16 de noviembre de 2021, este último ya no es de uso de la suscrita. CUARTO: De acuerdo a lo anterior y con el objeto de conocer los procesos que han sido radicados en mi nombre y desde otros correos diferentes a los informados y en aras de ejercer en un eventual proceso mi derecho a la defensa y contradicción, se hace necesario determinar en cuantos procesos han sido radicados en mi nombre a nivel nacional.” (sic)

De lo anterior, esta Seccional se permite poner en su conocimiento lo anterior, para que se proceda a **informar exclusivamente** a la Sra MYRIAM CARRASCO GUATAQUIRA, cuantos procesos habrían sido radicados a su nombre.

No siendo otro el particular, remitir respuestas **exclusivamente al correo:** [luzka0128@gmail.com](mailto:luzka0128@gmail.com)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/bjgh